

EX-2020-00326037- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Secretaria Académica del Centro de Investigaciones "María Saleme de Burnichón" de esta Facultad, con fecha de 21 de diciembre de 2020, solicitando que el Prof. Martín Gentinetta cumpla funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Investigador Formado en el Área de Historia del Ciffyh, en el curso optativo "Continuidades, rupturas y transformaciones en la Monarquía hispánica en siglo XVIII. Perspectivas historiográficas y bibliográficas renovadas" de la Escuela de Historia, durante el primer cuatrimestre del presente año lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Martín Gentinetta reviste un cargo de Investigador Formado, interino, en el Área de Historia del Centro de Investigaciones "María Saleme de Burnichón" de esta Facultad, a nivel de Profesor Adjunto de dedicación simple;

Lo previsto en la RHCS N° 1883/2019 -Régimen docente de la FFyH;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Que el H. Consejo Directivo en sesión telemática de fecha 5 de abril de 2021, aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Centro de Investigaciones; Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- DISPONER que el **Doctor Martín GENTINETTA** -Leg. 43999-, cumpla funciones docentes, a cargo del dictado, en el curso optativo "Continuidades, rupturas y transformaciones en la Monarquía hispánica en siglo XVIII. Perspectivas historiográficas y bibliográficas renovadas" en la Escuela de Historia, como complementación de funciones a su cargo de Investigador Formado- a nivel de Profesor Adjunto de dedicación simple- interino, en el Área de Historia, del Centro de Investigaciones "María Saleme de Burnichón", **durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2021.**

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN N°: 74

KS


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC